

EDICTO N°.32

QUE DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO A LIZZETH OSIRIS MARTÍN SALAZAR, POR DELITO DE HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA, EN PERJUICIO DE EUROMUEBLES (BLAFIEL, S.A.)

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Auto 2da. Instancia N°07.

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONCEDE** en el efecto suspensivo el Recurso Extraordinario de Casación promovido por el Licenciado Genarino Rosas Rosas, apoderado judicial de **LIZZETH OSIRIS MARTÍN SALAZAR**, contra la Sentencia 2da. Instancia N°25 de fecha 27 de octubre de 2025, emitida por este Tribunal Superior.

Se **ORDENA** elevar la presente causa penal a la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia para el trámite correspondiente.

DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS: Artículos 4, 17, 32 y 210 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículos 8 de la Ley 15 de 1977 (Que aprueba la Convención Americana de Derechos Humanos). Artículo 14 de la Ley 14 de 1976 (Que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Artículos 2, 511, 654, 1941, 1947, 2430, 2434, 2435, 2436, 2437 y 2453 del Código Judicial. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 22 del Código Procesal Penal (Ley 63 de 28 de agosto de 2008 reformada por la Ley 66 de 2011).

NOTÍFIQUESE,

**MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO
MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI
MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
LCDA. YARIS DE LEÓN S.
SECRETARIA JUDICIAL III**



Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.


SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **NUEVE (09) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**., lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp. 143446-25
JCH/id